FECHA DE SOLICITUD: 02/10/2025

PARA	HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR/ hmlt59@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR
NIT/CC	NIT 13.452.365-1

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de contratación directa los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO:**

EL HOSPITAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS LUMINICOS Y CARPINTERIA EN ALUCOBON

2. **ESPECIFICACIÓN TECNICA**

PRESUPUESTO DE OBRA			
Objeto :	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS LUMINICOS Y CARPINTERIA EN ALUCOBON	PROCESO No.	
		FECHA:	sep-25

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**PRELIMINARES 1**				**52.872.671**
180445-1P	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA REGISTRO DE 60X60 EN TEE DE ALUMINIO BLANCO Y TAPA EN PANEL YESO PARA CIELO	UND	3	164.836,00	494.508,00

G0141 P	ESCOTILLAS DE INSPECCION TIPO REGISTRO DE PALANCA DE 60X60 PARA ACCEDER A VALVULAS DE GASES, BANDEJAS, LOSA, LLAVES DE PASO	UN D	1	188.314,00	188.314,00
G0142 P	TAPA REGISTRO 20X20CM METAL - PALANCA	UN D	36	103.706,00	3.733.416,00
160619-2P	VALVULA CIERRE METALICO 2" RED WHITE PARA CONEXION SUBESTACION PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE SALA 2	UN D	1	472.640,00	472.640,00
NV1660	APERTURA DE HUECOS PARA LAMPARAS EN EL CIELO FALSO PARA REGISTRO DE LLAVES, CAJA DE PASO REDES HIDRAULICAS, ELECTRICAS. GASES	UN D	22	14.872,00	327.184,00
010104-3P	DEMOLICION LOSA CONCRETO E<=25CMS EN AREA DE MANTENIMIENTO PARA PODER CONECTAR LAS REDES DE SALA 1, 2, 9	M2	1,5	54.846,00	82.269,00
010105-4P	DEMOLICION LOSA CONCRETO E<=12CMS PARA DAR SEGURIDAD A LAS TUBERIAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE SALA 1, 2 Y 9	M2	1,5	46.117,00	69.176,00

G0144P	PASES EN LOSAS DE CONCRETO DE 2.20 EN AREA DE COMEDOR PARA COLOCAR LAS CAJAS + TUBOS DE LOS CIRCUITOS DE LAS LAMPARAS Y TOMA DE LA PUERTA ELECTRICA	UND	10	46.548,00	465.480,00
G0145P	DEMARCACION ZONAS CON PINTURA DE TRAFICO	ML	15	24.487,00	367.305,00
G0146P	PUERTA CON CERROJO NIQUELADA MARCA YALE PARA ESTACION DE ENFERMERIS SALA 2 RH MELAMINICO COLOR CHANTILLY DE 36MM SW MEDIDAS 0.90-1.00 METROS X 1.18 METROS DE ALTURA	UND	1	877.800,00	877.800,00
G0147P	ATENEA 1:1 LENS E23 4000X33X30 INCRUSTAR 4C 1R1M 1499 M 13.5W 50K/1D 100W ON OFF BLANCA DE DIMENSION L:4000 A:33 H:30MM CHASIS: EN ALUMINIO ESTRUIDO 2MM C/BLANCO, DIFUSOR: 1 E23 ACRILICO OPAL EN U LISA ACCESORIOS/OB: COLOR BLANCO	UND	10	779.669,00	7.796.690,00

G0148P	BALA SATURNO GS 20W 5000K GS CL20WN180 5	UND	27	217.249,00	5.865.723,00
G0149P	APLIQUE DE MURO SOBREPONER SOB HLED 804 /G ANSHAN II 1W 4000K 100LM 100-127V IP65 GRIS	UND	6	187.119,00	1.122.714,00
10031 4-5P	DEMOLICION MURO LAD. SOGA CUARTO TECNICO	M2	2,62	8.973,00	23.509,00
G0151P	CONFORMACIÓN DE CARTERAS EN MUROS DE CUARTO TECNICO	ML	6,08	32.859,00	199.783,00
G0152P	INSTALACION DE MALLAS MICROPERFORADAS DE 0.64X1.10 EN PASILLO PARA LUCARNAS	UND	4	179.697,00	718.788,00
G0154P	PINTURA GRIS COLUMNAS CIRCULARES DEL COMEDOR EN KORAZA GRIS	ML	4,2	26.457,00	111.119,00
G0155P	SWITCHE COCONMUTABLE DOBLE	UND	2	86.828,00	173.656,00
NV1661	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA GRADO HOSPITALARIO Y TAMPER RESISTANT ROJO - CTO VITAL 8200-SGR LEVITON	UND	4	241.847,00	967.388,00
NV1645-6P	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA GRADO HOSPITALARIO REGULADO 15A, 125A, INCLUYE TAPA COLOR NARANJA REF. 5262-OIG-LEVITON	UND	10	121.266,00	1.212.660,00

G0157 P	DUCHA TELEFONO	UND	1	158.551,00	158.551,00
G0159 P	GRIFERIA SENSOR DE CORONA PARA LAVAMANOS DE CONSULTORIO	UND	1	732.130,00	732.130,00
NV1662	SUMINISTRO DE CINTA DE PROTECCION CONTRA EL GOLPE DE CAMILLA EN LAMINA DE ALUCOBON DE 4 MM DE 0,30 CMS DE ANCHO, ADHERIDO AL MURO SIN PERFORACIONES	ML	146	182.958,00	26.711.868,00
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:	**52.872.671**

VALOR COSTOS DIRECTOS	**52.872.671,00**

COSTOS INDIRECTOS		
	VALOR COSTOS DIRECTOS	**52.872.671**
ADMINISTRACION	24,00%	12.689.441
IMPREVISTOS	1,00%	528.727
UTILIDAD	7,00%	3.701.087
TOTAL AIU	**32,00%**	**16.919.255**
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**69.791.926**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	69.791.926

VALOR TOTAL :
SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS

3.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada
- Si requiere visita técnica previa.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:	**DÍA: 06**
	MES: 10
	AÑO: 2025
	En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Sesenta y Nueve Millones setecientos Noventa y un Mil Novecientos veintiséis Pesos M/Cte ($ 69.791.926) En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
ENVIO DE OFERTAS	planeacion@psiquiatricocali.gov.co
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	20 días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	Pago actas parciales (según avance el proyecto) 90% pago final (a entregas de las obras) 10

REQUISITOS PARA EL PAGO	**a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).

	GARANTIA SOLICITADA (MARQUE CON UNA X SI APLICA DE LO CONTRARIO MARQUE NO APLICA)	
GARANTIAS De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. **Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición**	**GARANTÍA PRESUNTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra.	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	**1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	

	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
REQUISITOS DEL OFERENTE	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Registro Único de Proponentes. (En aquellas contrataciones superiores a 500 SMMLV o cuando el Hospital lo considere)
	✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.
	✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
	✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el posible contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

ADVERTENCIA: Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, esta solicitud no constituye, por si sola oferta comercial, por consiguiente, no obliga a celebrar contrato, quedando el Hospital en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Atentamente,

HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Proyecto: Arquitecto Esteban Alejandro Velasquez